

Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación Escuela Judicial



Comunicación N° 631/20

Fecha: 16/3/20

De: Dirección Académica

Destinatarios: Alumn@s y Docentes

Visto las recomendaciones del Ministerio de Salud en relación al COVID – 19 así como las medidas adoptadas por la Presidencia de la Nación.

Que, las recomendaciones se adecuan de acuerdo al desarrollo de los acontecimientos, resultando procedente en estas excepcionales circunstancias receptarlas en el ámbito de la Escuela Judicial.

Que, dado dichos acontecimientos deben establecerse metodologías para desarrollar los procesos de aprendizaje sin poner en riesgo la salud pública suspendiendo las actividades áulicas presenciales en todo el ámbito de la Escuela Judicial hasta el 31 de Marzo de 2020

Que, la Dirección Académica dictó las Comunicaciones n° 629 y 630 adelantando medidas preventivas.

Por todo lo expresado se RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la realización de actividades áulicas presenciales en todo el ámbito de la Escuela Judicial hasta el 31 de Marzo de 2020 quedando sujeto dicho plazo a lo que las Autoridades resuelvan de acuerdo a la dinámica de los acontecimientos
- 2) La Comisión sorteada en razón de lo dispuesto por la Comunicación n° 631 que debía comenzar el cursado del Módulo 6 en la fecha en la modalidad presencial en la sede de Jean Jaures n° 545, cursará en la modalidad virtual el mismo Módulo a cargo del Dr. Pablo FLORES convocado a tales efectos, iniciándose en el transcurso del 18 de Marzo

- 3) Los Cursos del Módulo 3 a cargo de las Profesoras DIAZ CAFFERATA y ROCCA que debían comenzar en modalidad presencial el 18 de Marzo se cursarán en la modalidad virtual iniciándose el 20 de Marzo
- 4) El Curso del Módulo 17 a cargo del Profesor FORASTIERO que debía comenzar el 18 de Marzo queda postergado y será reprogramado para fecha posterior al 31 de Marzo y/o cuando fuere posible.
- 5) El Curso del Módulo 14 a cargo del Profesor NARDI que comenzó el 11 de Marzo se dictará bajo la modalidad virtual a partir del jueves 19 de Marzo.
- 6) Los Cursos del Módulo 6 a cargo del Profesor FLORES y del Módulo 15 a cargo del Profesor FORASTIERO cuyo dictado comenzó el 11 de Marzo en la Delegación Regional San Martín se continuarán cursando bajo la modalidad virtual
- 7) En todos los casos las clases de repaso y las Evaluaciones que son presenciales, se reprogramarán para cuando fuere posible
- 8) Para suplir los Cursos presenciales postergados en la fecha se publicará oferta virtual comprendiendo los Módulos 1, y 11 y 13 a cargo de los Profesores DE MITRI, CALABRIA y LOPEZ.
- 9) Notifíquese.

Notificados:



Dr. SERGIO A. PALACIO
DIRECTOR ACADÉMICO
ESCUELA JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACION